



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “CONJUNTOS
PIÑÓN-CORONA HURTH Y THYSSEN” REPUESTOS DE INMOVILIZADO HOMOLOGADOS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS REDUCTORES MONTADOS EN LOS TRENES DE LA SERIE 2000 DE MATERIAL
MÓVIL**



FECHA: Junio de 2018



ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE	4
2. REQUISITOS	4
2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.....	4
2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	5
2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD.....	6
3. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA OFERTA TÉCNICA.....	6
4. GARANTÍA.....	6
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	8



Dado el carácter reservado de toda la información contenida en el presente documento, la mera participación en este concurso (que comienza con la recepción de este documento) supone que todos y cada uno de los oferentes aceptan tratar todos los datos relativos a este proyecto como información privada de METRO DE MADRID, S.A. En consecuencia se debe garantizar la confidencialidad de la misma y se utilizará únicamente a efectos de la redacción de una oferta para el citado concurso. Asimismo los oferentes se comprometen a no ceder, mostrar, transferir por medio alguno la totalidad o partes de este documento.



1. OBJETO Y ALCANCE

Constituye el objeto del contrato el suministro los repuestos incluidos en la siguiente tabla, donde se recogen las referencias de Metro de los repuestos, su denominación y la cantidad de cada uno de ellos:

Posición	REFERENCIA INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (Und)
1	88337	CONJUNTO CORONA-PIÑON HURTH	8
2	88349	CONJUNTO CORONA-PIÑÓN THYSSEN	12

Tabla 1. Cantidades estimadas

Estos repuestos van montados, respectivamente en los reductores HURTH y THYSSEN instalados en los trenes de la serie 2000 del parque de material móvil de Metro de Madrid.

Todos los repuestos objeto de la presente solicitud de contratación conforman un único lote, por lo que no se admitirán ofertas parciales, desestimándose aquellas ofertas que no incluyan en su totalidad los repuestos objetos de la solicitud de contratación.

2. REQUISITOS

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Estos repuestos se emplean en la operaciones de mantenimiento de los reductores HURTH y THYSSEN ya instalados y en funcionamiento en los trenes de la serie 2000 del parque de material móvil de Metro de Madrid.

Con el fin de garantizar la seguridad y fiabilidad de los reductores montados en los trenes de la serie 2000 que utilizan los repuestos incluidos en la actual licitación, METRO DE MADRID necesita disponer de repuestos homologados por METRO DE MADRID, por lo que los licitadores únicamente podrán ofertar repuestos homologados previamente.

En la fecha actual para los repuestos objeto de esta licitación relacionados en la siguiente tabla, METRO DE MADRID tiene homologados los siguientes fabricantes y referencias:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	PLANO METRO	REFERENCIAS FABRICANTES HOMOLOGADOS		INFORMACIÓN ADICIONAL
			Fabricante RAIL-LINE COMPONENTS, S.L.U.	Fabricante GRUPOS DIFERENCIALES, S.A.	
88337	CONJUNTO CORONA-PIÑON HURTH	36957 Ed. C	I.44.00113	GD 6920	El conjunto deberá suministrarse protegido en cajón de madera adaptado a las dimensiones del material, en palet europeo de 1200X800mm., con 2 un./palet. Cada pareja de conjunto piñón corona rodada de forma conjunta deberá identificarse para asegurar su correspondencia durante el montaje y deberá embalsarse de forma conjunta. Cada cajón deberá venir identificado con los siguientes datos : nº de material y nº de pedido Metro.

					<p>DOCUMENTACION DE CALIDAD</p> <p>Con la entrega del material, deberán enviarse los Certificados de Calidad de todas las unidades suministradas, que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación dimensional. - Pruebas de rodadura/contacto. - Composición de la colada - Tratamientos térmicos realizados.
88349	<p>CONJUNTO CORONA-PIÑÓN THYSSEN</p>	<p>36012 Ed. A Piñón</p> <p>36031 Ed. A corona</p>	<p>I.44.00207 piñón</p> <p>I.44.00225 corona</p>	<p>GD 6921-1AR piñón</p> <p>GD 6921-1R corona</p>	<p>El conjunto deberá suministrarse protegido en cajón de madera adaptado a las dimensiones del material, en palet europeo de 1200X800mm., con 2 un./palet. Cada pareja de conjunto piñón corona rodada de forma conjunta deberá identificarse para asegurar su correspondencia durante el montaje y deberá embalsarse de forma conjunta. Cada cajón deberá venir identificado con los siguientes datos : nº de material y nº de pedido Metro.</p> <p>DOCUMENTACION DE CALIDAD</p> <p>Con la entrega del material, deberán enviarse los Certificados de Calidad de todas las unidades suministradas, que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación dimensional. - Pruebas de rodadura/contacto. - Composición de la colada - Tratamientos térmicos realizados.

Tabla 2 . Repuestos y referencias homologados

La correspondencia entre la referencia interna METRO y la referencia homologada de cada fabricante se indica en la Tabla 2. Los materiales suministrados deberán ser nuevos y originales.

Como se ha indicado anteriormente, estos repuestos están sometidos a un requisito de homologación previa, por lo que los repuestos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el siguiente enlace se indica el procedimiento establecido por METRO DE MADRID para homologar repuestos matriculados:

[ENLACE](#) (RUTA: METRO MADRID → ACCESO PROVEEDORES → Preguntas frecuentes → Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados).

2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO

Las condiciones de suministro que se establecen son:

- El plazo de ejecución del contrato propuesto es de DIECIOCHO (18) semanas.
- Salvo que de forma expresa se indique un lugar distinto, el suministro de la cantidad solicitada en cada orden de entrega, se enviará a la dirección de entrega, Almacén Central de Metro de Madrid S.A. C/Néctar S/N 28022 Madrid.
- Una vez formalizado el contrato, la entrega de cada posición será en los plazos



consignados. Dichos plazos serán los especificados en la oferta del Contratista.

- Para la paletización, solo se admitirá el suministro en palets de formato europeo, no pudiendo superar la altura de 1,20 m desde el suelo.
- Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vengan embalados o empaquetados según los requerimientos citados en el presente pliego
- El embalaje de suministro deberá quedar identificado mediante una etiqueta en la que se incluirá al menos, la siguiente información:
 - Referencia interna de Metro (matrícula)
 - Designación
 - Número y nombre del proveedor
 - Número de contrato de Metro
 - Cualquier otro dato que resulte de interés para el proveedor

2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Con el suministro, el Contratista deberá entregar junto con la mercancía, la documentación de calidad solicitada de manera explícita en la tabla 2.

3. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir **el Anexo I** debidamente cumplimentado conforme se indica a continuación:

- **Referencia ofertada:** Se deberá indicar la referencia que corresponda al repuesto ofertado, la cual deberá coincidir con uno de los homologados para cada repuesto. Para ello se deberá cumplimentar con 1 o 2 en la casilla habilitada para ello en función de la marca homologada que se oferte.
- **Plazo de entrega:** Se deberá incluir el plazo de suministro de cada uno de los repuestos en semanas.

4. GARANTÍA

El período de vigencia de la garantía será de DOS (2) años. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, la notificará al Contratista, indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la



reposición sin cargo, de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Compras el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el ABONO por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la primera orden de entrega.

El Contratista, quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto, asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.

GARANTÍA DE CALIDAD

La inspección y/o verificación de las piezas suministradas será realizada directamente por el Contratista asumiendo la total responsabilidad sobre la calidad de los productos suministrados y su ajuste a las prescripciones técnicas correspondientes de cada uno de ellos antes de su entrega, METRO DE MADRID S.A. en consecuencia, podrá no realizar controles de calidad de entrada de los suministros. El Contratista se responsabilizará frente a METRO DE MADRID S.A. de cualquier defecto o fallo, de la índole que sea y de los daños que pudieran ocasionar a METRO DE MADRID S.A. y a terceras partes. No obstante, METRO DE MADRID podrá realizar cuantas inspecciones y pruebas estime necesarias sobre los suministros entregados para verificar su adecuación a los Requerimientos técnicos del Producto.

Cualquier problema de calidad de los repuestos que aparezca durante el funcionamiento, en el proceso de montaje o en controles esporádicos, será analizado y evaluado por METRO DE MADRID S.A. y de acuerdo con su importancia METRO DE MADRID S.A. se reserva el derecho de actuación, para la defensa de sus intereses.

El Contratista dispondrá y dedicará a la ejecución de Contrato el personal necesario debidamente cualificado y formado capaz de analizar, resolver y realizar estudios de la fiabilidad y de los potenciales desgastes y averías que se puedan producir durante la explotación, e implantar y ejecutar las modificaciones necesarias para cumplir con los niveles de fiabilidad requeridos.

En lo relativo a la trazabilidad de los repuestos, los procesos de fabricación deberán permitir identificar cada suministro con la documentación de control del lote de fabricación correspondiente, debiendo quedar reflejado en el Certificado de Calidad, debidamente firmado por el Departamento de Calidad del Contratista, garantizando la conformidad de las piezas suministradas, este certificado deberá acompañar a la mercancía en el momento de la entrega del suministro.



El Contratista mantendrá los registros de los controles de calidad de las piezas, pruebas funcionales y materias primas empleadas en su fabricación, al menos durante el periodo de vida útil de las mismas (al menos durante cinco años). Dichos datos serán facilitados a METRO DE MADRID S.A. cuando lo requiera.

El Contratista está obligado a informar a METRO DE MADRID S.A. de las desviaciones observadas en el cumplimiento de este contrato, tan pronto como sea posible y antes de tomar medidas correctivas al respecto.

Las actuaciones descritas anteriormente no prejuzgan el resultado definitivo de los componentes suministrados, que vendrá determinado por el comportamiento y rendimiento en el servicio al que están destinados.

No se admitirán reclamaciones por el tiempo que se tarde en la devolución de las mercancías rechazadas. Las mercancías rechazadas serán repuestas por otras correctas por el Contratista, en un plazo no superior al plazo de entrega establecido para el repuesto a partir de la fecha de la aceptación del rechazo.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Contratista designará personal cualificado de su Organización como interlocutor con METRO DE MADRID S.A., a efectos de gestión del presente Contrato, y colaborará a requerimiento de éste en los análisis de averías o de calidad de los suministros, o ante incidentes con origen en sus suministros, emitiendo los informes requeridos.

Dentro de las actividades propias de la Asistencia Técnica del Contratista, además de las indicadas y ante averías sistemáticas que puedan afectar a la funcionalidad de los equipos y a la seguridad, potencialmente producidas por repuestos defectuosos de su suministro, se garantizará la presencia del personal del suministrador en METRO DE MADRID a requerimiento de éste, para la observación de fenómenos, averías, mediciones, muestreos, registros, ajustes u otras operaciones, y realización de las campañas precisas para comprobar la actuación o funcionalidad de los equipos que montan sus repuestos, y para verificar la correcta actuación de los repuestos y piezas tras la realización de modificaciones o cambios de diseño o cambio de repuestos, o cualesquiera otras que tengan su origen en las indicaciones o quejas de METRO DE MADRID S.A.